 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN: 1	
					PÁGINA: 1 DE 3	
					FECHA : 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. 072 - 2021 S.NTE.						
OBJETO A CONTRATAR		SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE MANO, TRAUMA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	TUTOR UNIVERSAL TIPO A.O.	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
2	TUTOR HIBRIDO MONOLATERAL CON BARRA TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
3	TUTOR HIBRIDO CON CUERPO TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
4	TUTOR TRANSPORTE ADULTO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
5	TUTOR DE TRANSPORTE ADULTO RADIOLUCIDO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
6	TUTOR TRANSPORTE HIBRIDO RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
7	TUTOR TOBILLO TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
8	TUTOR ARTICULADO DE CADERA /RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
9	TUTOR MUÑECA TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
10	FIJADOR PARA CODO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
11	SCHANZ AUTOPERFORANTES 4.0MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
12	SCHANZ AUTOPERFORANTES 4.5MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
13	SCHANZ AUTOPERFORANTES 5.0MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
14	SCHANZ CONICO 4.0/ 5.0 /6.0MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
15	SCHANZ HIDROXIAPATITA 4.0,5.0, 6.0 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
16	TUTOR CIRCULAR TST HIBRIDO DE TURQUIA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
17	PLACA DE RADIO DISTAL 2,4	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
18	FIJADOR ARTICULADO DE ANTEBRAZO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
19	FIJADOR ARTICULADO DE MUÑECA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
20	FIJADOR ARTICULADO PARA FALANGE	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
21	KIT FIJADOR OSTEOTOMÍA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
22	FIJADOR ARTICULADO ST.A.R.90 F4	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
23	KIT FIJADOR PARA PELVIS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
24	FIJADOR DE TRANSPORTE ÓSEO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
25	KIT FIJADOR DOLPHIX	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
26	CERAMEN DE VALMEDICAL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ HASTA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS TÉCNICO, JURÍDICOS, SARLAFT Y FINANCIERO (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADO.						

SEGÚN ANEXO

JURÍDICOS:

- 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)
- 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)
- 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)
- 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
- 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
- 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
- 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
- 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
- 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
- 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
- 12 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
- 13 CERTIFICACIÓN BANCARIA

SARLAFT:

- 1 AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO:
 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD.
 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACIÓN SE DEBE COLOCAR N/A (NO PUEDEN QUEDAR EN BLANCO)
 3. EN EL NUMERAL 4: INFORMACIÓN FINANCIERA: SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL FORMATO ES MENSUAL, Y SE DILIGENCIAN TODOS LOS CAMPOS.
 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA.
 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO.
 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.
 7. SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL SECOP
- 2 ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERÍODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
- 3 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERÍODO GRAVABLE DECLARADO.
- 4 DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.

TÉCNICOS:

- 1 EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR FICHAS TÉCNICAS EN MEDIO MAGNÉTICO POR CADA ÍTEM DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS OFERTADO.
- 2 CERTIFICACIÓN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS (CCAA). EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN NO. 4002 DE 2007, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL INVIMA.
- 3 REGISTRO SANITARIO DEL DISPOSITIVO MÉDICO QUIRÚRGICO (DEBE DE VENIR CODIFICADO CON EL RESPECTIVO NOMBRE DE CADA ÍTEM RELACIONADO), DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA.
- 4 ALLEGAR CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CASA MADRE O EL QUE HAGA SUS VECES, SEGÚN SEA EL CASO, LA INFORMACIÓN DEBE SER VERIFICABLE (DATOS DE CONTACTO), O ALLEGAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN DONDE SE ENCUENTRE INSCRITO EL OFERENTE Y QUE DEMUESTRE DICHAS CALIDADES. SI LA CERTIFICACIÓN ES EXPEDIDA EN OTRO IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR LA CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO.
- 5 INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE TECNO VIGILANCIA DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA (PANTALLAZO DE LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE TECNO VIGILANCIA ANTE EL INVIMA), LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LAS CONDICIONES DIRECTAMENTE EN EL INVIMA.
- 6 EL DISTRIBUIDOR DEBE ADJUNTAR EL CONCEPTO TÉCNICO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LA VISITA QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE SALUD AL DISTRIBUIDOR, DONDE CONSTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS Y QUE HAYA SIDO REALIZADA EN EL ÚLTIMO AÑO O PANTALLAZO DE LA SOLICITUD EN PROCESO.
- 7 CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE GARANTIZA QUE EN CASO DE SALIR ADJUDICATARIO DEL PROCESO, REALIZARÁ LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE EQUIPOS, INSUMOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA PRESENTE INVITACIÓN AL PERSONAL DE SALAS DE CIRUGÍA DE LA ENTIDAD.
- 8 CARTA DE COMPROMISO DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE GARANTICE LOS STOCKS DISPONIBLES DE FORMA INMEDIATA EN LAS CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN DE ACUERDO A LA DEMANDA, ASÍ COMO DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES PARA EL SOPORTE TÉCNICO SOLICITADO EN LAS INTERVENCIONES.
- 9 CERTIFICACIÓN PROFERIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE, UNA VEZ UTILIZADO EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, TENDRÁN DISPONIBILIDAD DE SELLOS DE SEGURIDAD Y/O CANDADOS DE CIERRE, LOS CUALES SERÁN COLOCADOS POR EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, OPTIMIZANDO EL TIEMPO DE DEVOLUCIÓN.
- 10 CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, EN DONDE GARANTIZARÁ EL REEMPLAZO DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO, POR VENCIMIENTO Y/O VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: CUANDO LA FECHA DE EXPIRACIÓN SEA MENOR A SEIS (6) MESES, O EL 75% DE SU VIDA ÚTIL, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- 11 DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN: EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITANDO QUE CUENTAN CON MÍNIMO UNA(S) BODEGA(S) Y/O CONTRATO(S) SUSCRITO(S) CON OPERADOR LOGÍSTICO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 4725 DE 2005 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL RÉGIMEN DE REGISTROS SANITARIOS, PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO". ASÍ MISMO, DEBERÁ INDICAR DATOS DE UBICACIÓN DE LAS BODEGAS COMO SON: DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, PERSONA DE CONTACTO Y VEHÍCULOS DE DISTRIBUCIÓN. LA UBICACIÓN DE LAS BODEGAS DEBE SER EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O MUNICIPIOS COLINDANTES.
- 12 EQUIPOS EN COMODATO: EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO, SUMINISTRARÁ EN PRÉSTAMO DE USO DE LOS EQUIPOS DE PODER, REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE QUIRÚRGICOS EN LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA Y TRAUMA SEÑALADA EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. SE ENTENDERÁ QUE LA PROPUESTA INCLUYE EL SUMINISTRO DE DICHOS EQUIPOS, CUYOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN COMODATO DEBEN SER COMPATIBLES CON LOS INSUMOS A CONTRATAR. NO OBSTANTE, LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR EL CAMBIO, CUANDO ADVIERTA QUE EL MISMO NO ES COMPATIBLE A CABALIDAD CON LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS.

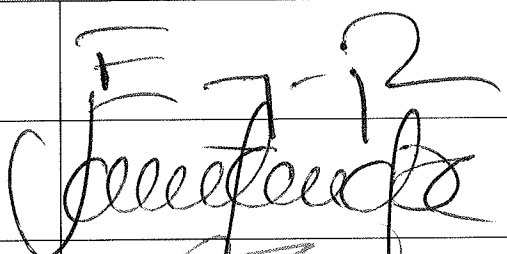
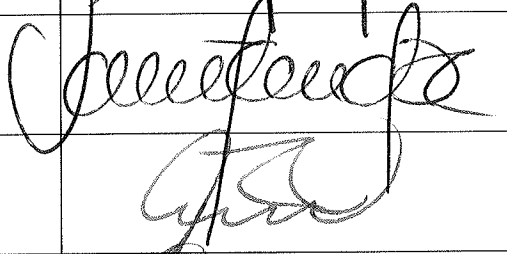
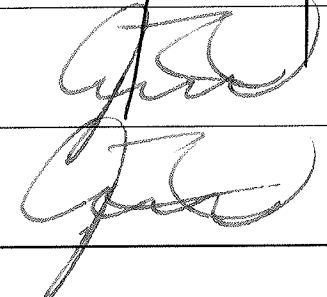
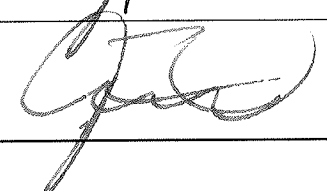
ECONÓMICOS:

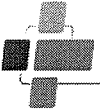
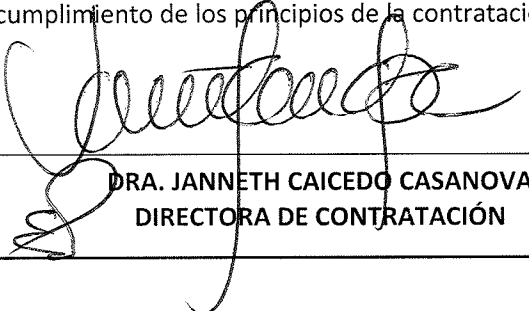
- 1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMES A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)
- 2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
- 3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
- 4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

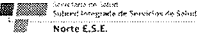
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROponente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONOMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURIDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A.TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B.EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA		
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45.000.000)	2121
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	13/10/2021
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO		
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	UN (1) MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS		
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	
	C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES AQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO	
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1. ENTREGAR LOS INSUMOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CONTRATADAS, CORRESPONDIENDO A MARCA, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, VALOR UNITARIO Y FECHA DE VENCIMIENTO, LIMPIO, EMBALADO Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, EN LAS FECHAS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERA LOS ELEMENTOS, DEPENDIENDO DEL REQUERIMIENTO EN ALMACÉN O EN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUBRED NORTE PROGRAMA PROCEDIMIENTOS, Y DEBE CONTAR CON LOS MATERIALES, EL DÍA ANTERIOR DE LOS PROCEDIMIENTOS, PARA SU OPORTUNA ESTERILIZACIÓN, A FIN QUE NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA. 2. ENTREGAR LOS INSUMOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CONTRATADAS, PARA LAS INTERVENCIONES POR URGENCIA DENTRO DE LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA SU OPORTUNA ESTERILIZACIÓN A FIN QUE NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA. 3. ENTREGAR LOS INSUMOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CONTRATADAS, CON SU CLASIFICACIÓN DE RIESGO EN FORMA VISIBLE, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, DE LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 5:00 PM, EN LAS CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD DE LA SUBRED, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y/O GAS, INICIAN DESDE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO EN SALAS DE CIRUGÍA. 4. ENTREGAR LOS SETS DE MATERIALES COMPLETOS, ASÍ COMO LOS DE MATERIAL DE REEMPLAZOS, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON FECHAS VIGENTES DE VENCIMIENTO, CON INSTRUMENTAL BÁSICO Y ESPECIALIZADO DE SU MISMA MARCA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO EN EL ACTO QUIRÚRGICO, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS MOTORES (PERFORADORES, MANÓMETROS, MANGUERAS, ETC.), SIN COSTO ALGUNO. 5. ENTREGAR EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ACOMPAÑADO DE EQUIPOS NEUMÁTICOS Y / O ELÉCTRICOS EN APOYO TECNOLÓGICO DE BROCAS, TARRAJAS, INSTRUMENTAL PARA SU FIJACIÓN, MOTORES DISPONIBLES EN SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELÉCTRICOS O DE BATERÍA CON TORQUE, POTENCIA, DISEÑO ERGONÓMICO, TAMAÑO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A REALIZARSE, LOS CUALES DEBERÁN SER ENVIADOS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON POSIBILIDAD DE MANTENER EN INVENTARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS SUBREDES, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. ASÍ MISMO, CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE CHALECOS, CUELLOS DE PLOMO, DOSÍMETROS PARA EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ADICIONAL O VALOR COMERCIAL. 6. ENTREGAR EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS CON EL SOPORTE TÉCNICO DE ADHESIVOS A LOS FORMATOS DE LAS HOJAS DE GASTO, CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, EL CUAL FINAL DEBERÁ SER FIRMADO POR EL ORTOPEDISTA, INSTRUMENTADOR Y SOPORTE TÉCNICO QUE ASISTIÓ AL PROCEDIMIENTO. 7. REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O QUE SE ENCUENTREN DETERIORADOS O AVERIADOS DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN TÉCNICA. 8. SOLICITAR CAMBIO DE MATERIAL, EN CASO DE REQUERIRLO DE MANERA ESCRITA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADJUNTANDO MUESTRA Y GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL PRODUCTO, EL CUAL DEBERÁ SER OBJETO DE ESTUDIO DE MERCADO POR PARTE DE LA E.S.E. 9. CONTAR CON EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES. 10. EN CASO DE FALLAS DE UN EQUIPO DE SOPORTE PARA EL USO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA Y TRAUMA, LA ATENCIÓN DEL MISMO, NO PODRÁ SUPERAR LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBRED NORTE, ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ INCLUIR EL CAMBIO DE REPUESTOS, DE LLEGAR A REQUERIRSE. 11. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN LAS MODIFICACIONES AL NÚMERO DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICAS DEL KIT POR CAUSAS TÉCNICAS INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE CAMBIO DE PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DEL SISTEMA. EL PRECIO DEL NUEVO SISTEMA DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO. 12. CONCURRIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LA SUBRED NORTE, PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y ENTREGAR INFORMES MENSUALES SOBRE INSUMOS ENTREGADOS Y FACTURACIÓN, COMO DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS PARA DESARROLLAR EL CONTRATO, ACOMPAÑADOS DE SUS SOPORTES RESPECTIVOS. 13. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LAS CAPACITACIONES TÉCNICAS AL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA SUBRED NORTE PARA EL MANEJO DE EQUIPOS Y QUE INTERVENGA EN LA RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES, SEGÚN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUBRED NORTE, LA CUAL OBEDECERÁ A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA SUBRED Y SUPERVISADO POR EL LÍDER CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN O A QUIEN ESTE DESIGNE. LAS CAPACITACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES DE REALIZADO EL REQUERIMIENTO. 14. DISPONER DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL SOPORTE TÉCNICO, PARA BRINDAR DE MANERA OPORTUNA AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPÉDICA Y NEUROCIRUGÍA, ADEMÁS DE FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHS PROCEDIMIENTOS. 15. GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE INGRESE A SALAS DE CIRUGÍA PARA SOPORTE TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS OFERTADOS, DEBERÁ CUMPLIR O REGIRSE POR LOS PROCESOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORTE, EN BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS REGISTRADO CON EL "CÓDIGO: ES-GC-1-31-01". POR OTRO LADO CUMPLIR LO INDICADO EN EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN ESPECÍFICAMENTE LO CONTENIDO EN EL NUMERAL "5.1.3. NORMAS DE BIOSEGURIDAD ADICIONALES POR ÁREAS" NORMAS DE BIOSEGURIDAD ADICIONALES PARA SALAS DE CIRUGÍA. DOCUMENTO ESTE QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS CON EL CÓDIGO "CÓDIGO: AP-AT-M-03 04., DOCUMENTOS QUE SERÁN DEL CONOCIMIENTO DE OFERENTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, Y QUE SERÁ SOCIALIZADO POR LA RESPECTIVA JEFE DE LAS CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN, EL SOPORTE TÉCNICO DESIGNADO POR EL OFERENTE DEBERÁ CONOCER LAS INDICACIONES QUIRÚRGICAS DEL MATERIAL, RELACIONAR LOS GASTOS DE CIRUGÍA DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA SEGÚN SUS REFERENCIAS Y CANTIDADES. ADICIONALMENTE DEBERÁN COLABORAR CON EL PROCESO DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE INSTRUMENTALES TAN PRONTO SE REALICE LA CIRUGÍA. 16. ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO LOS EQUIPOS OFRECIDOS EN LA PROPUESTA, LOS CUALES DEBEN SER COMPATIBLES CON LAS PRUEBAS A CONTRATAR. 17. SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO EL CUAL DEBERÁ SER SIMULTANEO CON LA FIRMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN CASO DE SER ADJUDICADO. 18. LOS EQUIPOS FACILITADOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DE USO POR EL OFERENTE, AL CUAL SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLOS INSTALADOS SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, CON PREVIA PROGRAMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SUBRED NORTE.
	ACLARACIONES
	EN CASO DE ACLARACIONES
	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.

ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
	ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES		
	ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
	ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT		
	ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA		
	ANEXO 6. CRONOGRAMA		
	ANEXO 7. COMPOSICION ACCIONARIA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios :	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación :	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo :	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo : ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIÓN 513-2021	DR. FABIO CORTES CRUZ	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA		CÓDIGO: AP-CT-F-03-05 VERSIÓN: 5
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 18/05/2020	
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO			
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso) A.(X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR B.() CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA C.() CONVOCATORIA PÚBLICA D.() OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN		
OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE MANO, TRAUMA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública Cordialmente,  DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN			

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.				ESTUDIO DE MERCADO No 189 - 2021										CÓDIGO: AP C1 + 12 06									
				SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										VERSIÓN: 6									
														PÁGINA: 1 DE 1									
														FECHA: 22/07/2020									
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																							
TIPO DE PROCESO:		A. (x)				CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COLOCAR				B. ()		CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA				C. ()		CONVOCATORIA PÚBLICA		D. ()		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN	
OBJETO A CONTRATAR:		SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE MANO, TRAUMA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.																					
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																							
				PRECIO No.1			PRECIO No.2			PRECIO No.3			PRECIO No.4			PRECIO No.5							
				RP DENTAL S.A			AMAREY NOVA MEDICAL S.A			JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A			PROMED QUIRURGICOS			ORTOMACS S.A							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario		
1	TUTOR UNIVERSAL TIPO A.O.	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 3.770.400		\$ 3.770.400				\$ 4.853.920		\$ 4.853.920	\$ 2.796.310		\$ 2.796.310	\$ 3.101.000		\$ 3.101.000					
2	TUTOR HIBRIDO MONOLATERAL CON BARRA TRAUMA	SISTEMA	A DEMANDA			\$ -							\$ 9.901.191		\$ 9.901.191	\$ 7.942.000		\$ 7.942.000					
3	TUTOR HIBRIDO CON CUERPO TRAUMA	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 10.932.988		\$ 10.932.988							\$ 9.901.191		\$ 9.901.191	\$ 7.942.000		\$ 7.942.000					
4	TUTOR TRANSPORTE ADULTO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 12.364.910		\$ 12.364.910							\$ 7.305.114		\$ 7.305.114	\$ 26.708.000	\$ 29.070	\$ 26.737.070					
5	TUTOR DE TRANSPORTE ADULTO RADIOLOCUIDO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	SISTEMA	A DEMANDA			\$ -							\$ 5.048.756		\$ 5.048.756			\$ -					
6	TUTOR TRANSPORTE HIBRIDO RECONSTRUCTIVA	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 16.539.270		\$ 16.539.270							\$ 9.901.191		\$ 9.901.191	\$ 33.374.000	\$ 29.070	\$ 33.403.070					
7	TUTOR TOBILLO TRAUMA	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 2.920.800		\$ 2.920.800							\$ 11.593.141		\$ 11.593.141			\$ -					
8	TUTOR ARTICULADO DE CADERA /RECONSTRUCTIVA	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 6.864.948		\$ 6.864.948							\$ 7.330.039		\$ 7.330.039			\$ -					
9	TUTOR MUÑECA TRAUMA	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 3.394.020		\$ 3.394.020	\$ 5.178.000	\$ 983.820	\$ 6.161.820				\$ 2.692.300		\$ 2.692.300	\$ 2.572.000		\$ 2.572.000					
10	FIJADOR PARA CODO	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 7.104.821		\$ 7.104.821							\$ 11.461.945		\$ 11.461.945			\$ -					
11	SCHANZ AUTOPERFORANTES 4,0MM L 125mm a 200mm	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 134.400		\$ 134.400							\$ 149.593		\$ 149.593	\$ 172.000		\$ 172.000					
12	SCHANZ AUTOPERFORANTES 4,5MM L 125mm a 200mm	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 134.400		\$ 134.400							\$ 149.593		\$ 149.593	\$ 179.000		\$ 179.000					
13	SCHANZ AUTOPERFORANTES 5,0MM L 125mm a 200mm	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 134.400		\$ 134.400							\$ 747.963		\$ 747.963	\$ 179.000		\$ 179.000					
14	SCHANZ CONICO 4.0/ 5.0 /6,0MM	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 134.400		\$ 134.400							\$ 149.593		\$ 149.593	\$ 1.788.000		\$ 1.788.000					
15	SCHANZ HIDROXIAPATITA 4,0,5,0, 6,0 MM	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 456.000		\$ 456.000							\$ 747.963		\$ 747.963	\$ 1.821.000		\$ 1.821.000					
16	TUTOR CIRCULAR TST HIBRIDO DE TURQUIA	SISTEMA	A DEMANDA			\$ -							\$ 11.306.725		\$ 11.306.725	\$ 21.605.000	\$ 29.070	\$ 21.634.070					

ESTUDIO DE MERCADO No 189 - 2021				CCEMIO AP-CP-9-21-00																										
SUBCRO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSION: 6																										
GESTION DE LA CONTRATACION				PAGINA: 1 DE 1																										
				FECHA: 22/09/2020																										
INFORMACION DE LA COMPRA O SERVICIO																														
TIPO DE PROCESO:	A. (x)	CONTRATACION DIRECTA / INVITACION A COOTAR	B. ()	GASTOS ESPECIALES DE LA CONTRATACION DIRECTA	C. ()	CONVOCATORIA PUBLICA	D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCION																						
OBJETO A CONTRATAR:	SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA DE MANO, TRAUMA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.																													
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICION																														
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO No.1			PRECIO No.2			PRECIO No.3			PRECIO No.4			PRECIO No.5			PRECIO No.6			VALOR PROMEDIO UNITARIO								
				Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario									
17	PLACA DE RADIO DISTAL 2.4	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 2.060.815		\$ 2.060.815	\$ 3.295.000		\$ 3.295.000	\$ 6.833.670		\$ 6.833.670	\$ 3.585.474		\$ 3.585.474	\$ 2.402.000		\$ 2.402.000	\$ 1.167.699		\$ 1.167.699	\$ 3.224.110								
18	FIJADOR ARTICULADO DE ANTEBRAZO	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 3.428.027		\$ 3.428.027							\$ 2.832.291		\$ 2.832.291			\$ -	\$ 4.023.030		\$ 4.023.030	\$ 3.427.785								
19	FIJADOR ARTICULADO DE MUÑECA	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 3.428.027		\$ 3.428.027							\$ 2.692.300		\$ 2.692.300			\$ -	\$ 3.549.756		\$ 3.549.756	\$ 3.223.301								
20	FIJADOR ARTICULADO PARA FALANGE	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 3.638.729		\$ 3.638.729							\$ 4.494.016		\$ 4.494.016			\$ -	\$ 7.460.574		\$ 7.460.574	\$ 5.157.870								
21	KIT FIJADOR OSTEOTOMIA	SISTEMA	A DEMANDA			\$ -							\$ 5.048.756		\$ 5.048.756			\$ -	\$ 7.244.866		\$ 7.244.866	\$ 6.146.811								
22	FIJADOR ARTICULADO ST A R 90 F4	SISTEMA	A DEMANDA			\$ -							\$ 6.295.361		\$ 6.295.361			\$ -	\$ 3.942.892		\$ 3.942.892	\$ 5.119.127								
23	KIT FIJADOR PARA PELVIS	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 6.192.821		\$ 6.192.821							\$ 7.105.655		\$ 7.105.655			\$ -	\$ 5.458.095		\$ 5.458.095	\$ 6.252.190								
24	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	SISTEMA	A DEMANDA	\$ 12.364.910		\$ 12.364.910							\$ 7.305.114		\$ 7.305.114	\$ 26.708.000	\$ 26.070	\$ 26.737.070	\$ 6.526.505		\$ 6.526.505	\$ 13.233.400								
25	KIT FIJADOR DOLPHIX	SISTEMA	A DEMANDA			\$ -							\$ 2.796.310		\$ 2.796.310			\$ -	\$ 3.640.652		\$ 3.640.652	\$ 3.218.481								
26	CERAMEN DE VALMEDICAL	SISTEMA	A DEMANDA			\$ -												\$ -	\$ 5.440.344		\$ 5.440.344	\$ 5.440.344								
TOTAL PRECIO No.1				\$ 95.999.086	TOTAL PRECIO No.2				\$ 9.456.820	TOTAL PRECIO No.3				\$ 11.687.590	TOTAL PRECIO No.4				\$ 133.337.885	TOTAL PRECIO No.5				\$ 136.808.280	TOTAL PRECIO No.6				\$ 113.596.673	\$ 151.739.085
PROMEDIO DEL PRECIO DE BIEN O SERVICIO				\$															151.739.085											
OBSERVACIONES:				SE REALIZA ESTUDIO DE MERCADO CON LAS COTIZACIONES RECIBIDAS DE: RP DENTAL S.A, AMAREY NOVA MEDICAL S.A, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A, PROMED QUIRURGICOS, ORTOMAC S.A, S Y LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. EN LA PUBLICACION No 163-2021 DE LA PLATAFORMA SECOP II, SIN EMBARGO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO SE RECIBIO LA COTIZACION DE INNOMED S.A PERO O SE TIENE EN CUENTA TODA VE QUE LOS VALORES NO SON CLAROS.																										
				DE ACUERDO AL SECOP II HABIA 283 POSIBLES OFERENTES. DE LOS CUALES SE INTERESARON 8 Y SE RECIBIERON 7 COTIZACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.																										
				SE PROMEDIA CADA ITEM TODA VEZ QUE SE PRESENTARON ALGUNAS COTIZACIONES DE MANERA PARCIAL ARROJANDO UN VALOR DE \$ 151. 739.085.																										
ELABORADO POR																														
COORDINADOR B Y S:				LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA																										
NOMBRE:				ANDRÉS MAURICIO ORTEGA BETANCOURT																										
FECHA DE ELABORACION D/M/A:				5/10/2021																										

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Octubre 13 De 2021

CDP. No. 2121

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA
CODIGO RUBRO.....: 42150104010001000000000000001
CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421501040101
NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 2,365,760,744.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE : 3,025,637,063.00
SALDO DE APROPIACION : 5,391,397,807.00

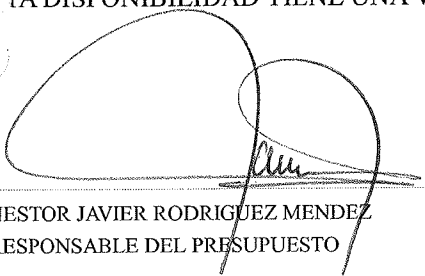
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS USS SUBRED NO
RTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 45,000,000.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 45,000,000.00
CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 2,365,760,744.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 2,980,637,063.00

LA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (70) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		FECHA DE RECIBIDO D/M/A	
DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	DRA. ELIANA MARIA MOLANO SILVA		
PROCESO:	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS SUBRED NORTE		
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co, dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co		
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	ELIANA MARIA MOLANO SILVA, DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS SUBRED NORTE		PAA (x) PROYECTO ()
OBJETO A CONTRATAR			
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE MANO, TRAUMA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
La Subred Integrada de Servicios de Salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica patrimonio propio de autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 del 2016 que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba y Barrios Unidos prestando servicios de salud integrales y de calidad, con participación activa en la formación de talento humano y desarrollo de la investigación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Así mismo tenemos que la Organización Mundial de la Salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los Estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho. Es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el "Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad". En cumplimiento de estos principios, tenemos que la Subred Norte E.S.E., cuenta con el área de cirugía, el cual dispone de una alta gama de especialistas, que está en la capacidad de conocer con exactitud el funcionamiento y las modalidades de intervención quirúrgica para tratar y restaurar la integridad del organismo. Que en cumplimiento de estos principios, tenemos que la Subred Norte posee especialidades en medicina como son la Traumatología y Ortopedia cuyas especialidades van dirigidas al estudio y tratamiento de las afecciones del sistema músculo esquelético: huesos, músculos y tendones, incluyendo sus lesiones traumáticas como fracturas y luxaciones, enfermedades congénitas y del desarrollo, lesiones degenerativas (artrosis), infecciones y lesiones tumorales. Que la tarea principal del traumatólogo es detectar la extensión del daño e identificar la mejor manera de intervenir con el objetivo de restaurar la integridad del cuerpo, mientras que el ortopedista se dedica al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, prevención de lesiones y enfermedades del sistema musculo esquelético del cuerpo humano, igualmente tenemos que este sistema incluye huesos, articulaciones, ligamentos, tendones, músculos y nervios que le permiten a una persona moverse, trabajar y ser activa. A su vez tenemos que estas especialidades se encargan de problemas que afectan al sistema musculo esquelético está especializado en: El diagnóstico de su lesión o trastorno, el tratamiento con medicamentos, ejercicios, cirugía u otros planes de tratamiento; todo ello para concluir la importancia del servicio referido, por cuanto la adquisición de estos servicios e insumos, garantiza la prestación adecuada del servicio de salud a la población que presenta este tipo de patologías, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E., a fin de dar cumplimiento y en ejercicio de la función misional que le compete, requiere contratar la Prestación del suministro de material de osteosíntesis y dispositivos médico quirúrgicos para las especialidades de Ortopedia y Trauma, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			

De otra parte, se requiere que para el debido funcionamiento de estos insumos, los interesados faciliten LOS MOTORES para la utilización de los mismos en calidad de COMODATO, conforme a la descripción técnica de los bienes a contratar. Así mismo facilitar los equipos neumáticos y / o eléctricos en apoyo tecnológico como brocas, tarrajas, instrumental para su fijación, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse. Así mismo, contar con disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.

Así las cosas, se requiere acudir a mecanismos expeditos que permitan adquirir los insumos de Traumatología y Ortopedia descritos en los presentes Estudios Previos, en la modalidad de INVITACION A COTIZAR ABIERTA, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el Manual de Contratación", y concordancia con el acuerdo No. 24 de 2017 "Por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de "Invitación a Cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	TUTOR UNIVERSAL TIPO A.O.	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
2	TUTOR HIBRIDO MONOLATERAL CON BARRA TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
3	TUTOR HIBRIDO CON CUERPO TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
4	TUTOR TRANSPORTE ADULTO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
5	TUTOR DE TRANSPORTE ADULTO RADIOLUCIDO MONOLATERAL RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
6	TUTOR TRANSPORTE HIBRIDO RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
7	TUTOR TOBILLO TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
8	TUTOR ARTICULADO DE CADERA /RECONSTRUCTIVA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
9	TUTOR MUÑECA TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
10	FIJADOR PARA CODO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
11	SCHANZ AUTOPERFORANTES 4.0MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
12	SCHANZ AUTOPERFORANTES 4.5MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
13	SCHANZ AUTOPERFORANTES 5.0MM L 125mm a 200mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
14	SCHANZ CONICO 4.0/ 5.0 /6.0MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
15	SCHANZ HIDROXIAPATITA 4.0,5.0, 6.0 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
16	TUTOR CIRCULAR TST HIBRIDO DE TURQUIA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
17	PLACA DE RADIO DISTAL 2,4	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
18	FIJADOR ARTICULADO DE ANTEBRAZO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
19	FIJADOR ARTICULADO DE MUÑECA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
20	FIJADOR ARTICULADO PARA FALANGE	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
21	KIT FIJADOR OSTEOTOMÍA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
22	FIJADOR ARTICULADO ST.A.R.90 F4	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
23	KIT FIJADOR PARA PELVIS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
24	FIJADOR DE TRANSPORTE ÓSEO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			

E

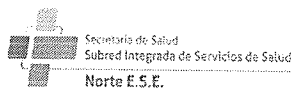
25	KIT FIJADOR DOLPHIX	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		
26	CERAMEN DE VALMEDICAL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA		

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ____ NO x ____

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA			
TÉCNICOS (x)	ECONÓMICOS (x)	OTROS (x)	CUALES: SARLAFT/JURICOS
Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios Técnico, Jurídicos, SARLAFT y Financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazado.			
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR			
1. El oferente deberá allegar fichas técnicas en medio magnético por cada ítem del material de osteosíntesis ofertado. 2. Certificación capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos (CCAA). en cumplimiento con la resolución No. 4002 de 2007, expedido por el ministerio de la protección social, debidamente certificado por el INVIMA. 3. Registro Sanitario del Dispositivo Médico Quirúrgico (debe de venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado), debidamente expedido por el INVIMA. 4. Allegar certificado de Condición de Importador, Distribuidor y/o Fabricante, debidamente suscrito por el Representante Legal de la Casa Matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (Datos de contacto), o allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. Si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al Castellano. 5. Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el Invima (Pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el vima), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el Invima. 6. El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos y que haya sido realizada en el último año o pantallazo de la solicitud en proceso. 7. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de salir adjudicatario del proceso, realizará la capacitación en el manejo de equipos, insumos y otras tecnologías relacionadas con la presente invitación al personal de salas de cirugía de la entidad. 8. Carta de compromiso del representante legal donde garantice los stock disponibles de forma inmediata en las centrales de esterilización de acuerdo a la demanda, así como disponibilidad de profesionales para el soporte técnico solicitado en las intervenciones. 9. Certificación proferida por el representante legal en la que se especifique que, una vez utilizado el material de osteosíntesis, tendrán disponibilidad de sellos de seguridad y/ o candados de cierre, los cuales serán colocados por el personal de soporte técnico, optimizando el tiempo de devolución. 10. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantizará el reemplazo de los elementos objeto del contrato, por VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: cuando la fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, ó el 75% de su vida útil, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación por parte del Supervisor del Contrato. 11. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION: El oferente debe presentar certificación firmada por el Representante Legal, acreditando que cuentan con mínimo una(s) bodega(s) y/o contrato(s) suscrito(s) con operador logístico de almacenamiento y distribución, que cumpla con los requerimientos exigidos en el decreto 4725 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano". Así mismo, deberá indicar datos de ubicación de las bodegas como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución. La ubicación de las bodegas debe ser en la ciudad de Bogotá y/o municipios colindantes. 12. EQUIPOS EN COMODATO: El oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso de los EQUIPOS DE PODER, requerido para el funcionamiento del servicio de quirúrgicos en las especialidades de ortopedia y trauma señalada en la descripción técnica del bien o servicio a contratar. Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dichos equipos, cuyos elementos entregados en comodato deben ser compatibles con los insumos a contratar. No obstante, la entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio, cuando advierta que el mismo no es compatible a cabalidad con los elementos suministrados.			
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA			
SI ()		NO (x)	

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES { x }	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS { x }	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO { x }	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA { }	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL { x }



ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-01-06

VERSIÓN: 6

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA: 2 DE 2

FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

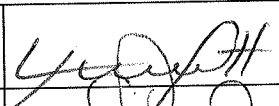
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS, CUANDO HAYA LUGAR.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. Entregar los insumos conforme a las especificaciones Técnicas Requeridas y contratadas, correspondiendo a marca, unidad de medida, presentación, valor unitario y fecha de vencimiento, limpio, embalado y en perfecto estado de funcionamiento, en las fechas que el supervisor del contrato requiera los elementos, dependiendo del requerimiento en Almacén o en Central de Esterilización, teniendo en cuenta que la Subred Norte programa procedimientos, y debe contar con los materiales, el día anterior de los procedimientos, para su oportuna esterilización, a fin que no se generen retrasos en la programación quirúrgica.
2. Entregar los insumos conforme a las especificaciones Técnicas Requeridas y contratadas, para las intervenciones por urgencia dentro de los términos requeridos por el supervisor del contrato, para su oportuna esterilización a fin que no se generen retrasos en la programación quirúrgica.
3. Entregar los insumos conforme a las especificaciones Técnicas Requeridas y contratadas, con su clasificación de riesgo en forma visible, en su empaque original, contramarcado, de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm, en las Centrales de Esterilización de las diferentes Unidades de Servicio de Salud de la Subred, teniendo en cuenta que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas, inician desde la recepción del material hasta la entrega final del producto en salas de cirugía
4. Entregar los sets de materiales completos, así como los de material de reemplazos, en su empaque original, con fechas vigentes de vencimiento, con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.), sin costo alguno
5. Entregar el material de Osteosíntesis, acompañado de equipos neumáticos y / o eléctricos en apoyo tecnológico de brocas, tarrajas, instrumental para su fijación, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y con posibilidad de mantener en inventario de acuerdo con las necesidades de las Subredes, sin costo adicional o valor comercial. Así mismo, contar con disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.

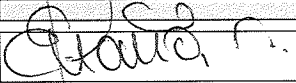
[Handwritten signature]

6. Entregar el material de osteosíntesis con el soporte técnico de adhesivos a los formatos de las hojas de gasto, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador y soporte técnico que asistió al procedimiento.
7. Reemplazar los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas y/o que se encuentren deteriorados o averiados dentro de las doce (12) horas siguientes a la Recepción Técnica.
8. Solicitar cambio de material, en caso de requerirlo de manera escrita al supervisor del contrato, adjuntando muestra y garantizando la calidad del producto, el cual deberá ser objeto de estudio de mercado por parte de la E.S.E.
9. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en todas las especialidades.
10. En caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en las especialidades de ortopedia y trauma, la atención del mismo, no podrá superar las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por la Subred Norte, este procedimiento deberá incluir el cambio de repuestos, de llegar a requerirse.
11. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.
12. Concurrir a las reuniones programadas por la Subred Norte, para el seguimiento a la ejecución del contrato, y entregar informes mensuales sobre insumos entregados y facturación, como de las actividades efectuadas para desarrollar el contrato, acompañados de sus soportes respectivos.
13. El contratista se obliga a realizar las capacitaciones técnicas al personal asistencial de la Subred Norte para el manejo de equipos y que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales, según requerimiento por parte de la Subred Norte, la cual obedecerá a un programa autorizado por la Subred y Supervisado por el Líder Central de Esterilización o a quien este designe. Las capacitaciones deberán realizarse en un plazo no mayor a 2 días hábiles de realizado el requerimiento.
14. Disponer de personal que se encargará del soporte técnico, para brindar de manera oportuna ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con las especialidades de ortopedia y neurocirugía, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.
15. Garantizar que el personal que ingrese a salas de Cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos ofertados, deberá cumplir o regirse por los procesos establecidos por la subred norte, en BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, el cual se encuentra en el listado maestro de documentos registrado con el "CÓDIGO: ES-GC-I-31-01". Por otro lado cumplir lo indicado en el MANUAL DE BIOSEGURIDAD de la institución específicamente lo contenido en el numeral "5.1.3. Normas de Bioseguridad Adicionales por Áreas"
Normas de Bioseguridad adicionales para salas de Cirugía. Documento este que también se encuentra en el listado maestro de documentos con el código "CÓDIGO: AP-AT-M-03-04.", documentos que serán del conocimiento de oferente al que se le adjudique el contrato, y que será socializado por la respectiva Jefe de las centrales de Esterilización, el soporte técnico designado por el oferente deberá conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades. Adicionalmente deberán colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía.
16. Entregar en calidad de comodato o préstamo de uso los equipos ofrecidos en la propuesta, los cuales deben ser compatibles con las pruebas a contratar.
17. Suscribir el respectivo contrato de comodato el cual deberá ser simultáneo con la firma del contrato de suministro en caso de ser adjudicado.
18. Los equipos facilitados en calidad de préstamo de uso por el oferente, al cual se le adjudique el contrato, deberá entregarlos instalados según indicaciones del supervisor del contrato o a quien este designe, con previa programación y acompañamiento por parte de la subred norte.
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)
1 MES
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA
POR DEFINIR EN LA INVITACIÓN A COTIZAR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	LINDA JHOANA GARCIA HERNANDEZ REFERENTE DE OSTEOSINTESIS		
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	DRA. ELIANA MARIA MOLANO SILVA		
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó Jurídicamente	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA		
OBSERVACIONES:				

ANÁLISIS DE RIESGOS										CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										VERSIÓN : 4
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										PÁGINA : 1 DE 1
										FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	4				4				8	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	DRA. ELIANA MARIA MOLANO SILVA
Correo Electrónico	esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co, dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co
Cargo:	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
Fecha Elaboración d/m/a	1/10/2021

Indicador